



DECRETO N° 1112/25

San Martín de los Andes, 28 ABR 2025

VISTO:

La necesidad de realizar el service al vehículo Municipal Ford Ranger, Modelo: DC 4X4 -XL 2.2LD; dominio AE 684 CD, y;

CONSIDERANDO:

Que debe realizarse el service correspondiente a los 80.000 km realizados y el reemplazo de frenos delanteros y traseros.

Que es imprescindible tener en óptimas condiciones el vehículo municipal a los trabajos diarios del sector de Dirección General de Mantenimiento.

Que se afectará el vehículo municipal Ford Ranger, dominio AE 684 CD, saliendo desde San Martín de los Andes a la ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Que se debe afectar a la comisión al mencionado vehículo, Director General de Mantenimiento, Sr. Opel Héctor Daniel, Legajo N° 2704, D.N.I: 29.851.250.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE a la comisión del Director General de Mantenimiento Escolar Sr. Opel Héctor Daniel, Legajo N°:2704, a la localidad de San Carlos de Bariloche, para realizar el service de dicho móvil, saliendo el día Martes 29/04/2025 a las 3:00 hs; y hora de regreso el día 29/04/2025 de última hora de la tarde.

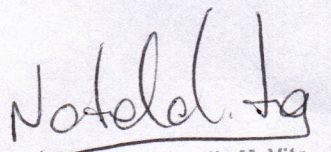
ARTICULO 2º: AFÉCTESE para mencionada comisión, al vehículo Municipal Ford Ranger, Modelo: DC 4X4 -XL 2.2LD; dominio AE 684 CD.

ARTÍCULO 3º:LIQUÍDESE medio viático diario al Sr. Opel Héctor Daniel, Legajo 2704.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, Publíquese y Cumpliendo, Archívese.

Cab/SOP

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"